

el otro de agua: ay, segun dizen los naturales que an subido allá al bolcan de agua, muchas aguilas reales, y ay mucha cantidad de miel blanca é çera é frutas de diuersos generos.

En toda la poblaçon desta prouinçia, á dos y á tres leguas vna encomienda de otra, y otras á menos, é todas dentro de treynta leguas.

Demas desta dicha ysla de Luzon, ay otras muchas pobladas en la comarca della, dentro de çien leguas de contorno, y ay otras dos poblaçones de españoles, que la vna es la çiuad del Nonbre de Jesus en Çebu, y la otra la villa de Areualo en Oton.

De Çubu.

La çiuad de Çubu, con treynta bezinos y otros veynte soldados aloxados entre ellos, los vezinos son encomenderos todos é casados con españolas é yndias. Tienen sus encomiendas por las yslas çircunbezinas, en que ay diez y ocho mill tributarios en treynta y dos encomiendas, donde tiene S. M. vnos poblezuolos de poco tributo, é los naturales de la çiuad, que por priuilegio no le pagan, por auer allí á los prinçipios acoxido á los españoles amigablemente é sustentado el campo y mostradose fieles en muchas ocasiones. Ay yglesia y vn vicario y vn monesterio de Sanct Agustin, en que ay tres o quatro religiosos y en todas aquellas encomiendas no ay otra doctrina. Son neçesarios otros tres saçerdotes.

Ay en esta çiuad regimiento y alcaldes y vna fortaleza con tres o quatro piezas de artilleria gruessa y alguna menuda, de falcones é versos é vn alcayde: está en frontera de Burney é los Malucos é Mindanaos y otras yslas é reynos de ynfeles; é tiene esta çiuad su alcalde mayor.

La villa de Areualo.

La villa de Areualo está asentada en la ysla de Oton, con beynte bezinos encomenderos y otros treynta soldados aloxados con ellos, con regimiento y alcaldes hordinarios y vn alcalde mayor. Ay en las yslas comarcanas á esta poblaçon veynte y dos

mill tributarios. de los quales tiene S. M. tres mill, é los diez y nueue mill en diez y ocho encomenderos. Ay yglesia y vicario y vn monesterio con dos agustinos, y otras quatro casas de la mesma horden fuera de la villa, en algunas encomiendas, que en todas çinco, ay diez saçerdotes. Son neçesarios otros tres o quatro.

E todas estas yslas é las de la poblaçon de Çubu son muy fertiles de carne de monte y aues, y ay en todas las dichas poblaçones mucha cria de gallinas é puercos. Pagan tributo en oro, mantas, çera é ylo de algodón, arroz y gallinas, á razon de á peso de tipuzque.

Demas de las dichas yslas y poblaçones, ay otras yslas, que son Marinduque, Luban, Mindoro Elen Calamianes, en que ay dos mill é quinientos tributarios é mucha más gente, que no está paçifica. No ay doctrina en todas ellas, saluo en Mindoro, donde tiene S. M. quinientos yndios que ay; vn clerigo en las de Calamianes cobra tributo, por S. M., de otros duçientos. Ay notiçia de mucha más gente, que no está paçifica. Los demas son de dos encomiendas. Son neçesarios seys clerigos.

SUMARIO DE LA SOBREDICHA RELAÇION.

Por manera, que segun lo que se a declarado por la relaçon, pareçe que ay çiento é quarenta é seys mill é seteçientos tributarios paçificos en esta ysla de Luzon é las demas desta gouernaçon, en los quales tiene V. M. veynte y ocho mill y seteçientos; é los religiosos que ay, son çinquenta é quatro saçerdotes de Sant Agustin, é treynta y ocho frayles descalzos de San Françisco, estos para esta çiuad é doctrina de los naturales, con más diez clerigos que están fuera desta çiuad, en curatos é vicarias que van declarados, siendo como son necesarios otros çientò y nouenta saçerdotes para la doctrina de los dichos naturales, con lo qual ternian suffiçiente doctrina, contando para cada mill tributarios dos religiosos saçerdotes, frayles o clerigos, que mill tributarios, poco menos, tienen quatro mill personas; é se tiene por cosa çierta que, auiendo doctrina tan bastante como se a dicho, se paçificará mucha gente que no lo está, y llegaria á

número de duçientos mill tributarios en las prouinçias declaradas, porque en la de Cagayan se tiene notiçias de mucha más gente aún de la que está repartida, y en las ysas de Lamianes, en Mindoro y Luban y Elin lo mismo, y en otras muchas de la poblaçon de Oton é Çebu, en que se estenderia la doctrina y conuersion por los terminos y prouinçias çircunvezinas á estas, y darian la obediencia á S. M. sin fuerça de armas y guerra, de que Dios Nuestro Señor seria muy seruido y estos reynos yrian en mucho aumento. Los padres de la Conpañia, como no son más de tres saçerdotes y dos hermanos, se están en esta çiuudad, donde con su doctrina hazen grandisimo fructo y van estudiando y aprendiendo la lengua de los naturales y de los chinos, para hazer entre ellos lo mismo quando tengan más Conpañia, que es muy neçesario que S. M. ansi lo provea. Esta relacion, ansi en suma, se a fecho por el cauildo desta çiuudad, para enbiar al padre Alonso Sanchez, procurador general desta çiuudad é ysas en corte de S. M. Fecha á fin de deçiembre de mill y quinientos y ochenta y seis años.

Fecho y sacado, corregido y conçertado fué este traslado, de otro questá en mi poder, en los papeles del cauildo en Manila, á veynte y vn dias del mes de junio de mill y quinientos y ochenta y ocho años, siendo testigos Françisco de Zarate y Alonso Maldonado. Por ende, en fe de lo qual, yo, Simon Lopez, escriuano del Rey nuestro señor y del cauildo desta insigne é siempre leal çiuudad de Manila, fiçe mi signo, que es á tal. (Hay un signo.)

En testimonio de verdad

Simon Lopez,
escriuano de cauildo.

Allende de los pueblos que en esta relacion van nombrados, me pareció dar aviso á V. M. de algunas ysas que aqui se nombran en comun, sin hacer particular mençion dellas, y de otras que no se nombran, que son muy prinçipales y de mucha gente.

La villa de Arecualo, de que arriba se haçe mençion, está fundada en la ysla de Panay, que es vna de las mejores deste arçipielago; tiene çien leguas de contorno y bien poblada. Tenianla á cargo frailes agustinos quando la relacion se hizo, y abrá seys meses que la desanpararon por no tener frayles que poner en las casas.

Junto á esta ysla, vna legua de trauesia, está la ysla de Ymaras, que es encomienda; terná beynte leguas de contorno y tiene seysçientos tributantes. A estado siempre sin doctrina, avnque algunas vezes la visitaron frayles agustinos.

Junto á esta ysla de Ymaras, tres leguas de trauesia házia la parte del sur, está la ysla que llaman de Negros; es ysla mucho mayor que Panay, pero no tan poblada. Vbo en ella dos monesterios de agustinos, y a más de çinco años que los desampararon y dexaron los christianos que auian bautizado sin doctrina, y está agora sin ella, y los christianos que bautizaron se han buuelto á sus ydolatrias.

La ysla de Bantayan es ysla pequeña y muy poblada: ay en ella más de ochoçientos tributantes, todos los más christianos, y tambien los an dessamparado los agustinos que los tenian á cargo, y están aora sin doctrina. Está esta ysla veynte leguas de Zubu.

La ysla de Leyte.

La ysla de Leyte está treynta leguas de Çubu á la parte del sur: es vna de las buenas ysas deste obispado y muy abundante de comida: ay en ella diez y seys o diez y ocho encomenderos: tiene quinçe o diez y seys mill tributantes. Nunca a avido en ella doctrina ni la ay.

Ysla de Bohol.

La ysla de Bohol, comarcana á Çubu, es pequeña y poblada; terná seysçientos tributantes.

La ysla de Mindanao es mayor que la de Luzon, aunque se crehe que no es tan bien poblada: está mucha parte della encomendada en españoles y algunos pagan tributo. De tres años

á esta parte an entrado en ella los predicadores de Mahoma, que an venido de Burney á Terrenate, y tenemos notiçia que algunos moros de Meca están entre ellos. Predicasse en el proprio rio de Mindanao publicamente la ley de Mahoma, y están hechas y se van haçiendo mezquitas, y con tener aquel oprobrio de la christiandad alli, no se haçe casso de yr á hecharlos de alli, siendo vasallos de V. M., y que a mucho tiempo que an dado á V. M. la obediencia. Reconoçen esta ysla y prouehen de agua y bastimentos los galeones que vienen de la Yndia al Maluco. A çinquenta leguas desta ysla de Mindanao está la de Joló, encomendada muchos años a. Es ysla donde ay muchas perlas y crianse en ella elefantes. Tienen Rey por sí y es pariente del de Terrenate. En esta ni en la de Mindanao no auido doctrina, ni la podrá auer si no se paçifica.

La ysla de Ybabao, que está entre esta ysla de Luzon y la de Çubu, es muy grande y no bien poblada: ay en ella algunos encomenderos y no está del todo paçifica, y ni a tenido jamas doctrina. La ysla de Catanduanes es muy buena ysla y muy bien poblada; está junto á Camarines: ay en ella quatro encomenderos: abrá en ella como tres mill tributantes, y nunca an tenido ni tienen doctrina. La ysla de Marinduque, que está como tres leguas de la costa de esta ysla, es de encomienda; terná como ochoçientos tributantes: nunca a tenido doctrina. Desde esta ysla hasta el desenbocadero que dizen del Espiritu Sancto, ay muchas ysas pequeñas, como Masbate, Capul, Burias, Banton, Conblon, Simara, Sibuyan, Ysla de Tablas, y otras muchas, que por ser pequeñas y mal pobladas, no se haçe mençion dellas, avnque todas están encomendadas y cobran cada año dellas tributo sin que aya doctrina ni esperança de auerla.

A la parte del poniente de la ysla de Panay, diez y ocho o veynte leguas, está vna muy buena ysla y muy bien poblada que se llama Cuyo: es ysla baxa y pequeña: tiene mill y duçientos tributantes con siete ysas pequeñas, que están junto á ella. Esta es gente rica, y los principales della bien tratados. Contratan los de Burney en aquella ysla, y avnque no tan público como en Mindanao, pero tenemos reçelo que les predicen la ley de Mahoma. Crianse en esta ysla muchas cabras y faysanes y gallinas

mayores que las de por acá. Va el encomendero cada año por el mes de hebrero y março á cobrar sus tributos, y cobrados, se viene á su cassa, que viue en la ysla de Panay. Ninguna otra cuenta tiene con ellos, ni ay doctrina en ella ni la a auido.

Entre la ysla de Mindoro y Burney, están muchas ysas, que llaman los Calamianes; son poco pobladas y están en cabeza de S. M. Cóxesse en ellas cantidad de çera, y pagan tambien tributo á los burneyes, porque no los defienden los españoles más de yr á cobrar el tributo y dexarlos á que vengan á robar los de Burney. Nunca an tenido doctrina, ni se espera que la ternán tan presto, porque es poca gente y muy derramada.

La ysla de Mindoro está veynte y çinco leguas desta çiuudad, á la parte del sudueste, y de la costa más çercana desta ysla abrá como seys leguas á la de Mindoro. Tiene esta ysla de Mindoro, de contorno, sessenta leguas: ay en ella más de çinco mill casas; las dos mill pagan tributo y están paçificas; las demas, por falta de quien las paçifique, lo dexan de pagar. A auido en esta ysla frayles agustinos y françiscos y todos la an dexado: ay ahora vn clerigo, que terná á su cargo como mill tributantes que ay christianos; todos los demas son ynfieles y están sin doctrina.

Junto á la ysla de Mindoro, házia la parte desta çiuudad, está la ysla de Luban, pequeña, de hasta quinientos tributantes. Es muy buena gente y an me pedido muchas veçes doctrina, y por no tener ministros que dalles, se están sin ella.

Esta es la más çierta relacion que á V. M. e podido haçer para que conste á V. M. la grande neçesidad que ay de ministros que traten de convertir á estos ynfieles y de conseruar á los que ya an reçiuido la fee, que por auerles dexado los que los bautizaron, se están en sus ydolatrias. Muchas de las ysas que aqui van nombradas e andado yo en persona y las demás eme ynformado de personas que lo sauén, y avnque no es possible sauerse preçissamente la verdad, pero e procurado sauér lo más çierto. Todas estas ysas son de V. M., todas pagan tributo y lo dan suffiçiente para poder ser doctrinadas; y pues en esos sus reynos tiene V. M. tantos y tan buenos religiosos y clerigos que, mandandolo V. M., se dispornán á venir, V. M. se duela de los males que en esta tierra ay y la falta que en ella haçen los

ministros, para que mande venir los que son menester para remedio de tantas ánimas como aqui pereçen por falta de doctrina. Y es bien que V. M. sepa que, quando dezimos auer en tal ysla o en tal pueblo tantos o tantos tributantes, se a de entender de hombres casados ó de dos solteros, que haçen un tributo entero; de manera, que quando ay mill tributantes, a de auer neçesariamente dos mill personas; y aconçeçerá las más vezes auer en ellos de tres á quatro mill, hechando á cada casado á vno o dos hijos, de donde consta las ynumerables ánimas que V. M. tiene á su cargo y esperan que V. M. los prouea de ministros que las saque de la zeguedad en que están, y las pongan en camino de saluaçion. En Manilla á veynte y çinco de junio 1585 años.



VOCABULARIO GEOGRÁFICO

DATOS BIOGRÁFICOS.

GLOSARIO.